

**ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE LA LICITACIÓN 6012600181 (ACUERDO MARCO  
PARA SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL DE LA GESTIÓN  
MEDIOAMBIENTAL DEL SERVICIO DE SUPERESTRUCTURA DE VÍA DE METRO DE MADRID  
S.A.)**

**SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS  
REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

En Madrid a 23 de septiembre de 2026:

Tras constatar que las mejores ofertas correspondientes a la licitación nº 6012600181, ACUERDO MARCO PARA SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL DE LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL SERVICIO DE SUPERESTRUCTURA DE VÍA DE METRO DE MADRID S.A., conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares son las presentadas por las empresas AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U., CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A., CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L., UTE: OMICRON AMEPRO, S.A. - GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L., PEYCO-PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. y TPF GETINSA-EUROESTUDIOS, S.L., el Órgano de Asistencia, de conformidad con lo previsto en la condición **9.4 Acreditación del cumplimiento de los Requisitos previos a la adjudicación del contrato** del referido Pliego, acuerda requerir al licitador para que aporte la documentación acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, representación, solvencia y adscripción de medios. En concreto, la siguiente documentación:

1. **CAPACIDAD DE OBRAR, PERSONALIDAD JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN**
  - 1.1. Escritura inscrita en el Registro Mercantil que incluya los estatutos de la persona jurídica (o documentación que la sustituya)
  - 1.2. Poder de representación.
2. **SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA**, de conformidad con los requerimientos del apartado 20 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.
3. **SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL** de conformidad con los requerimientos del apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.
4. **DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE DISPONER DE LOS MEDIOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, de conformidad con los requerimientos del apartado 24 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.

Será de aplicación, en todo caso, lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares, respecto al Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.

La entrega de esta documentación se realizará a través de la plataforma COMUNÍCATE.

Atentamente.

Para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta, que firma la Presidenta juntamente con el Secretario en representación del Órgano de Asistencia tras los acuerdos alcanzados.



El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.